



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 027/2007

SANTIAGO, 13 de Junio de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Auditoria

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente al alumno(a) Alexis Figueroa Cárdenas RUT: 15663771-8 de la carrera de Auditoria para cursar la(s) asignatura(s) Electivo II, Informes Financieros durante el semestre otoño del año 2007, sin haber cumplido el siguiente prerequisite Electivo I, Conferencias Técnicas.

Anótese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
HECTOR CASANUEVA OJEDA
VICE-RECTOR Vicerrector Académico

HCO/HSR/lsg.

Distribución

Archivo Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Auditoria
Interesado(a)